En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con veintiún minutos del día siete de julio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad, a fin de desahogar la junta de aclaraciones fijada en las bases de la presente licitación, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes las siguientes personas, Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Lic. Alvaro Víctor Romero Valencia en representación del Lic. Tomas Alonso Aguilera Armanderiz, Lic. Cecilia Dozal Huizar, Lic. Anais Deneff Flores Adame, Lic. Arturo Navarro Baca, Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo, Ing. Ubaldo Tavarez Rodríguez, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Vocales, Asesor Jurídico y Representante del Área Requirente respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, así como la Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la licitación pública **ICHD/LPE/07/2022** relativa a la Contratación del servicio de suministro y colocación de pasto sintético para 9 (nueve) canchas de fútbol rápido en unidades deportivas en Cd. Juárez, Chih., requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, lo anterior con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículo 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación.

Encontrándose presentes los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
Grupo Quick Green S. de R.L. de C.V.	MAP y C.P. Enrique Antonio Navarrete Jurado
Polímeros Especiales y Trabajos de Restauración Arquitectónica, S.A. de C.V., (DEPORTAN)	Marco Antonio Vázquez Saldaña
Lic. Rodolfo de Jesús Leyva (New Grass)	Lic. Rodolfo De Jesús Leyva

A continuación, se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

Primera: en relación a anexo uno propuesta técnica, se debe considerar para ser incluido en el sobre de su propuesta técnica lo referido a las indicaciones.

Segunda: se hace la aclaración de la muestra del material propuesto, es para las 6 partidas, se presentará solamente una muestra de este. A menos que se quiera presentar, un material distinto a diferentes partidas. Se deberá incluir una muestra por cada partida, así como la documentación (ficha técnica) de dicho material de la propuesta técnica.

Tercera: se hace la aclaración de que el agregado de caucho negro granulado es SBR, con rango de 1 a 3 mm.

Cuarta: se hace la aclaración en relación al tiempo de ejecución es de 100 (cien) días naturales en caso de ser adjudicados a 5 (cinco) o 6 (síes) partidas. En el caso de ser 1 (una) partida, este será de 30 (treinta) días naturales.

Quinta: se hace la aclaración sobre **V.-** instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica, Anexo C, donde indica una **garantía de seriedad de la propuesta**, no procede, para lo cual No se tomará en cuenta.

Sexta:

En cuanto al punto VI. Evaluación de Propuestas, la convocante manifiesta, que el criterio de evaluación binario, que se utilizará par la revisión de las propuesta se refiere a que el licitante debe cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en para la propuesta técnica así como cumplir con el mejore precio ofertado.

Una vez concluidas las aclaraciones de la convocante se da paso a responder las preguntas presentadas por licitantes.

- La licitante la persona moral **Grupo Quick Green S. de R.L. de C.V.**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

De acuerdo con el numeral XIV "PENAS CONVENCIONALES"
Pregunta:
¿Se considerarán los factores climáticos como lluvia y tolvaneras como días no laborables, es decir que no se cuantificara en el tiempo de ejecución de los trabajos?

Respuesta:

Si se consideran las eventualidades climáticas, presentando solicitud de diferimiento por atraso en al plazo de ejecución, debidamente justificado.

De acuerdo con el ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA, descripción y características del suministro y colocación de pasto sintético.
Pregunta:
¿Se podrá ofertar un producto con mejores características a las siguientes que se describen en las bases de Licitación? altura (35 mm), densidad lineal (10800 detex), peso de la fibra (.700 kg/m2) y separación de costuras (3/4"); Esto para tratar de otorgar al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, mejores condiciones del producto.

Respuesta:

Efectivamente se podrá ofertar un producto con mejores características. Siempre y cuando no sea MENOR con lo requerido; Esto significa que puede tener mayor densidad lineal (detex); mayor peso de la fibra, así como cumplir con los 10 años de garantía del producto y que sea certificable internacionalmente, ejemplo FIFA

- La licitante la persona moral **Polímeros Especiales y Trabajos de Restauración Arquitectónica, S.A. de C.V., (DEPORTAN)**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
A) PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO C
Pregunta:
¿En la presente licitación no se requiere de Garantía de Seriedad?

Respuesta:
Como se estableció en el Inciso Quinto de las aclaraciones por la convocante, para este procedimiento no aplica la presentación de garantías.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
A) PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO C
Pregunta:
¿En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, favor de informarnos los requisitos que deberá cumplir dicha garantía (formato, monto o porcentaje, nombre a quien debe suscribirse, cheque o fianza, etc.)?

Respuesta:
Inciso Quinto de las aclaraciones por la convocante.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
A) PROPUESTA TÉCNICA, Numeral 17
Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022. En el que conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación
Pregunta:
¿Solicitamos a la dependencia de la manera más atenta nos permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante y firmado por el representante legal, en el que se manifieste que el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2022 se encuentra en trámite y nos comprometemos a presentarlo en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, adjuntando a dicho escrito la documentación que avala que dicho registro se encuentra en trámite?

Respuesta:
Efectivamente tal como se establece en las bases se podrá presentar carta compromiso, y el padron se podrán presentar a la firma del contrato-

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
A) PROPUESTA TÉCNICA, Numeral 21
Certificado a Nivel internacional del Material propuesto
Pregunta:
¿Esta certificación o certificado internacional del material propuesto se refiere al certificado que da la FIFA de productor preferido?

Respuesta:
Sea certificable a nivel internacional por estas instancias como la FIFA. Ya que la certificación, con lleva a la instalación deportiva donde está colocado este pasto sintético. A eventos de talla internacional.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
Los servicios serán prestados dentro del periodo de 100 (cien) días posteriores a la firma del contrato, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases. De adjudicársele la totalidad de las Partidas.

De no ser así, los servicios prestados dentro del periodo de 2 (dos) semanas por cancha y deberá realizarlo de forma simultánea.

Además, deberá garantizar que el suministro e instalación total de los bienes se realice en perfectas condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicho suministro e instalación por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

Pregunta:

¿Solicitamos a la dependencia de la manera más atenta se nos conceda el mismo periodo de 100 (cien) días posteriores a la firma del contrato, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el ANEXO UNO de las presentes bases, en el supuesto de que no se nos adjudique la totalidad de las (6) Partidas; es decir se nos otorguen el plazo de 100 (cien) días posteriores a la firma del contrato en caso de resultar adjudicados con tan solo 1 o 5 partidas del total de las 6 partidas?

4

Respuesta:
Inciso Cuarto de las aclaraciones por la convocante.

ADICIONAL A LOS 10 AÑOS DE GARANTÍA QUE MENCIONA DEL PRODUCTO.
Pregunta:
¿Será necesario honrar y firmar garantía por el representante legal por 5 años en la instalación contra desprendimientos en uniones entre tapetes y líneas blancas?

Respuesta:
Garantía contra los defectos y vicios ocultos, la cual estará vigente un año a partir de la entrega e instalación del material.

DICE DEBERÁ ESTAR AUTORIZADO PARA CERTIFICARSE A NIVEL INTERNACIONAL.
Pregunta:
¿Qué tipo o categoría de certificación requieren? y ¿qué órgano a nivel internacional emite este certificado?

Respuesta:
Sea certificable a nivel internacional por estas instancias como la FIFA. Ya que la certificación con lleva a la instalación deportiva donde está colocado este pasto sintético. A eventos de talla internacional.

CON EL PROPÓSITO DE RESPALDAR LA GARANTÍA Y EXPERIENCIA DEL FABRICANTE DE PASTO SINTÉTICO
Pregunta:
¿EL FABRICANTE DEBERÁ DE ESTAR DENTRO DE LOS FABRICANTES PREFERENTES POR LA FIFA?
FIFA PREFERRED PROVIDER
FIFA RECOMMENDED FIELDS

Respuesta:
Puede presentar todo documento que avale su certificación.

CON EL PROPÓSITO DE APEGARSE AL CONCEPTO EN PESO, DENSIDAD, ALTURA Y BACKING ENTRE OTROS.
Pregunta:
¿Será necesario cumplir con las normas:?
COMPOSITION (ISO 11357)
DESITEX (ASTM D1907)
ESPESOR DE MONOFILAMENTO (ASTM D3218)
UV EFECTOS (EN ISO 20105)
ALTURA DE MONOFILAMENTO (ISO 2548)
PUNTADAS POR M2 (ISO 1763)
PESO DE BASE PRIMARIA Y SECUNDARIA (ASTM D 5848)

Respuesta:

La ficha técnica del material propuesto, deberá contempla esta información.

CONSIDERANDO QUE EL PASTO SINTÉTICO ES DE IMPORTACIÓN.
Pregunta:
¿El tiempo de entrega para el suministro del pasto sintético podrá ser de ocho semanas y el tiempo para la entrega de los trabajos podrá ser de seis semanas más?

Respuesta:
Se tienen 100 (cien) días naturales, para su ejecución, a partir de la entrega del anticipo. Tomando en cuenta la totalidad de las 6 (seis) partidas. O bien 30 (treinta) días naturales por 1 (una) partida.

- La licitante la persona moral **Lic. Rodolfo De Jesús Leyva (New Grass)**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

En la visita al sitio se detectaron canchas con pasto y con algunas ondulaciones que generan charcos.
Pregunta:
¿Se quitará el pasto y se corregirán las ondulaciones o así se instalará el pasto objeto de esta licitación?

Respuesta:
Se entregarán las canchas limpias de todo material existente, para la instalación del nuevo pasto sintético.

Punto 4; Hoja 8. En el ANEXO C
Pregunta:
¿A que garantía se refiere al comentar "garantía de seriedad de propuesta"?

Respuesta:
Inciso Quinto de las aclaraciones por la convocante.

Punto 6; Hoja 8. ANEXO UNO
Pregunta:
¿El anexo uno se tendrá que entregar en hoja membretada?

Respuesta:

Afirmativo.
Pregunta:
¿Se podrá poner descripción y características de un pasto diferentes al solicitado? Con la finalidad de que el pasto propuesto pueda tener las características requeridas para poder obtener una certificación a nivel internacional como lo es, el peso de la fibra, del backing primario y secundario y los DTEX.

Respuesta:
Efectivamente se podrá ofertar un producto con mejores características. Siempre y cuando no sea MENOR con lo requerido; Esto significa que puede tener mayor densidad lineal (detex); mayor peso de la fibra, así como cumplir con los 10 años de garantía del producto y que sea certificable internacionalmente, ejemplo FIFA.

El caucho que se indica es solo caucho negro granulado
Pregunta:
¿Debe ser SBR (llanta) o EPDM?

Respuesta:
Inciso Tercero de las aclaraciones por la convocante.

Punto 7; Hoja 8.

Pregunta:
¿El curriculum puede venir en el formato que originalmente tiene o cada hoja tiene que estar en hoja membretada?

Respuesta:
De preferencia hoja membretada.

Punto 8; Hoja 8. En el balance general el formato que ofrece el SAT solo indica "Al 31 de Diciembre" no indica "Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre"

Pregunta:
¿Es correcto presentarlo de esa manera?

Respuesta:
Estados financieros de la empresa firmados por el contador y por representante legal

Punto 9; Hoja 8. En el balance general el formato que ofrece el SAT solo indica "Al 31 de Mayo" no indica "Del 1ro de Enero al 31 de Mayo"

Pregunta:
¿Es correcto presentarlo de esa manera?

Respuesta:
Estados financieros de la empresa firmados por el contador y por representante legal

Página 8 "NOTAS"

Pregunta:
¿A qué se refieren con "Anexo Técnico"?

Respuesta:
No tomar en cuenta.

Punto 15; Pagina 9. La cedula profesional del Contador Público

Pregunta:
¿Se podrá presenta copia notariada u obligatoriamente tiene que ser la original?

Respuesta:
Si

Punto 21; Página 9. Certificado a Nivel Internacional del Material Propuesto. En nuestra ficha técnica se indica que nuestro pasto propuesto es certificable
Pregunta:
¿Con esto es suficiente, o que documento se tendría que presentar?

Respuesta:
Ficha técnica o documento del fabricante, donde demuestre el material propuesto es certificable.

Hoja 16; Anexo C. Se indica que por haber resultado insolvente la propuesta técnica o el cheque que presenté como garantía se pueden destruir.

Pregunta:
¿Tal cheque por cuanta cantidad tiene que ser y en que sobre se tiene que poner?

Respuesta:
Inciso Quinto de las aclaraciones por la convocante.

Hoja 20; Punto 1.

Pregunta:
¿Es indispensable que, aparte de firmar todas las hojas, deberá contener también nombre y sello del proveedor?

Respuesta:
Preferentemente

Hoja 20; Punto 3.

Pregunta:
¿A que documentos se refiere el punto 3? "Solo se podrá incluir una partida por documento" ¿A que documento se refiere? ¿Se tienen que entregar 6 sobres técnicos y 6 sobres económicos? No está claro este punto, favor de aclarar.

Respuesta:
Es un solo sobre para la propuesta técnica y uno para la propuesta económica

Hoja 20; Punto 5. Si el licitante participa para las 6 partidas con el mismo pasto.

Pregunta:
¿Es necesario presentar 6 muestras?

Respuesta:
Siendo la misma propuesta para las 6 seis partidas, es solo una muestra.

Hoja 21; Anexo Uno Propuesta Técnica.

Pregunta:
¿Dicho documento se tendrá que anexar firmado en la propuesta técnica?

Respuesta:
Así es se debe anexar firmado.

El Sr. Marco Antonio Vázquez Saldaña, en representación de Polímeros Especiales y Trabajos de Restauración Arquitectónica, solicita se amplie la información relacionada con el punto cuatro de las aclaraciones de la convocante, en el sentido de cual es el término en el supuesto de que se le adjudiquen dos o tres partidas, manifestándoles que se computaran 30 días naturales por tiempo de ejecución por partida.

En referencia a la pregunta de que, si se puede presentar copia certificada del contador público, la respuesta es que se puede presentar copia certificada o cédula profesional del contador original.

Respecto a la presentación de las partidas solicita que se aclare la manera en que se presentaran toda vez que en las bases se entiende que cada partida se debe presentar de manera individual, la respuesta es en el sentido de que las partidas se pueden presentar en una sola hoja si así lo desea el licitante, o bien si cambian las especificaciones técnicas de una partida a otra se deberán presentar las especificaciones de manera individual, todo en un mismo sobre.

El Lic. Rodolfo de Jesús Leyva, pide se aclare la información respecto a los términos para presentar la información financiera toda vez que el sistema del SAT emite los estados de resultados sin poner la fecha de inicio, respondiendo la convocante que deberá presentar los estados financieros como fueron solicitados en las bases y si es su deseo podrá anexar como complemento los estados financieros emitidos por el sistema del SAT.

No habiendo más preguntas por parte de los licitantes y de conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte intégrate de las bases a la presente Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en estrados y en un lugar visible en las oficinas que ocupa la Subdirección Administrativa, ubicada en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, sin número, cito entre la Av. División del Norte y Av. Tecnológico, colonia Altavista Cp. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles además estarán disponibles para su consulta en la página http://www.deportechihuahua.com.mx

Se hace constar que, no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la convocante y licitantes, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen a las diez horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano **Presidenta**	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo **Secretario Técnico**	
Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo **Asesora Jurídica**	
Lic. Álvaro Víctor Romero Valencia **En representación del +Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz** **Vocal**	
Lic. Cecilia Dozal Huizar **Vocal**	
Lic. Anaís Deneff Flores Adame **Vocal**	

Lic. Arturo Navarro Baca **Vocal**	

Por el área requirente:

Ing. Ubaldo Tavarez Rodríguez **Jefe del Departamento de Obras e Infraestructura**	

Órgano Interno de Control:

Lic. Lázaro Anchondo Tallavas **En representación del Órgano Interno de Control del ICHDYCF**	

Por los Licitantes:

Licitantes	Representante	Firmas
Grupo Quick Green S. de R.L. de C.V.	MAP y C.P. Enrique Antonio Navarrete Jurado	
Polímeros Especiales y Trabajos de Restauración Arquitectónica, S.A. de C.V., (DEPORTAN)	Marco Antonio Vázquez Saldaña	
Lic. Rodolfo de Jesús Leyva (New Grass)	Lic. Rodolfo De Jesús Leyva	